MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados con ID Nº 232.168**

Asisten al acto las siguientes personas:

Sra. María Marín – Secretaria General
Sra. Carmen Ayala – Directora de Recursos Humanos.
Sra. Milva Martínez - Directora de UOC

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) MULTIACTIVA ELECTRIC **RUC: 2490371-0** **MONTO: GS. 11.900.000**

- Carta de Oferta
- Planilla de Precios
- Anexo 3. Especificaciones técnicas de los servicios.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de última declaración de IVA
- Fotocopia de C.I. Policial
- *Fotocopia de RUC*
- Fotocopia de Patente Profesional

b-) DELBERT CHUPP ENNS **RUC: 1049084-1** **MONTO: GS. 7.680.000**

- Carta de Oferta
- Planilla de Precios
- Anexo 3. Especificaciones técnicas de los servicios.
- *Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de* integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de RUC
- Fotocopia de última declaración de IVA
- Fotocopia de Patente Profesional
- Fotocopia de C.I. Policial

c-) SISTENET **RUC: 3495795-2** **MONTO: GS. 17.500.000**

- Carta de Oferta
- Planilla de Precios
- Anexo 3. Especificaciones técnicas de los servicios.
- Constancia de SIPE

d-) DISTRIBUIDORA M Y C **RUC: 3007180-1** **MONTO: GS. 17.300.000**

- Carta de Oferta
- Planilla de Precios
- Anexo 3. Especificaciones técnicas de los servicios.
- Constancia de SIPE

e-) INFOSYSTEMS **RUC: 3746599-6** **MONTO: GS. 18.000.000**

- Carta de Oferta
- Planilla de Precios
- Anexo 3. Especificaciones técnicas de los servicios.
- Constancia de SIPE

Se da por concluido el acto siendo las 10:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Sra. Carmen Ayala
Directora de Recursos Humanos
C.I. Nº 4.012.164

Sra. María Marín
Secretaria General
C.I. Nº 5.712.307